



Nº de expediente: 008440-000085-24

Fecha: 12.03.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

ALEJANDRA PADILLA - SOLICITUD DE EXTENSIÓN HORARIA EN EL CARGO 556320 , ESC G , G°2 , 20 HS , DE 20 A 30 HS POR EL PERIODO DEL 01/04/2024 AL 31/12/2024

**Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO
MONTEVIDEO - ISEF**

Tipo EXTENSION HORARIA - SOLICITUD DE

Funcionario/s:

| <u>Documento</u> | <u>Nombre completo</u> | <u>Correo</u> | <u>Número de cargo</u> | <u>Escalafón</u> | <u>Grado</u> | <u>Horas</u> |
|------------------|------------------------|---------------|------------------------|------------------|--------------|--------------|
| 42563719 | ALEJANDRA PADILLA | | 556320 | G.0.01 | 2 | 20 |

Categoría: Docente

Dependencia: MLDO/ EFySalud/ Salud,CulturaySociedad

Nro. de expediente anterior:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

| | | |
|--|---|---|
| | Expediente Nro. 008440-000085-24 Actuación 1 | Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 12/03/2024 Estado: Cursado |
|--|---|---|

TEXTO

Se informa que la documentación fue recibida desde el correo secretariadepostos.isef@gmail.com

Se adjunta Formulario de Solicitud de Modificación de cargo y Carrera funcional .

Se informa que la presente solicitud se fundamenta ante la renuncia del docente Lucas Ledesma , tramitada por expediente 008440-000071-24

Pase a la Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable a sus efectos .

| |
|---|
| Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 13/03/2024 09:19:14. |
|---|

| Nombre Anexo | TamañoFecha |
|--|----------------------------|
| EH Alejandra Padilla-3.pdf | 331 KB 12/03/2024 14:33:41 |
| CarreraFuncional_ALEJANDRA_PADILLA_20240312140523_42563719.pdf | 28 KB 12/03/2024 14:33:41 |



Instituto Superior de Educación Física

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CARGO DOCENTE

Fecha 11 3 2024

1.- IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO

Nombre Completo

ALEJANDRA PADILLA

DENOMINACION DEL CARGO

Asistente

Nº de Cargo

556320

CEDULA

42563719

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

pad.alejandra@gmail.com

2.- INFORME DEL SUPERIOR FUNDAMENTACIÓN:

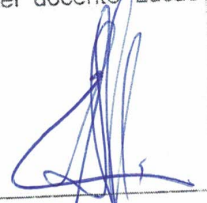
Por intermedio de la presente se solicita tramitar para la docente Esc. G. Gr.2 , en su cargo efectivo de 20hs. semanales, la siguiente extensión horaria:

- De 20hs. a 30hs., por el periodo 01/04/24 al 31/12/24, para el desarrollo de las tareas de enseñanza, investigación y/o extensión en el Departamento Educación Física y Salud.

Dicha solicitud se fundamenta ante la renuncia del docente Lucas Ledesma.


Saluda atentamente,

Firma y Aclaración del Superior


Prof. Agr. CARLOS MAGALLANES
Dir. Dpto Ed Física y Salud
ISEF - UDELAR

3.- ACEPTACIÓN DEL INTERESADO

Firma y aclaración Interesado


Alejandra Padilla

4.- CONTABLE SECCION

| DE | A | DESDE | HASTA |
|--------------------|---|-------|-------|
| EXTENSIÓN HORARIA | | | |
| REDUCCIÓN HORARIA | | | |
| SUBROGACIÓN Gº | | | |
| DED. COMP. DOCENTE | | | |

Llave Presupuestal:

Fecha:

Firma Asist. Contador



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF
Carrera Funcional
PADILLA GOMEZ, ALEJANDRA - Documento: 42563719

| N° CARGO | DENOMINACIÓN | CATEGORÍA | ESC/SUB | CARRERA | CARÁCTER | FORMA DE ACCESO | GRADO | HORAS |
|---|--------------|-----------|---------|---------|----------|--------------------|-------|-------|
| 556320 | Asistente | Docente | G.0.01 | Docente | Efectivo | Llamado aspirantes | 2 | 20 |
| INSTITUCIONAL: 26.001.550.08.04.02 - MLDO/ EfySalud/ Salud,CulturaySociedad PARTIDA PRESUPUESTAL: 155210100 - ISEF Centro Maldonado | | | | | | | | |
| MOVIMIENTO | | | | | | | | |
| ÓRGANO EMISOR Nº RESOLUCIÓN FECHA RESOL. Nº EXPEDIENTE FECHA DESDE FECHA HASTA HORAS PORCENT. PART. PRESUPUESTAL | | | | | | | | |
| Designación (Docente) Comisión Directiva 60 26/03/21 008150-000522-18 01/08/21 31/07/23 155210100 | | | | | | | | |
| Prórroga en el Cargo Comisión Directiva 32 14/07/23 008440-000637-22 01/08/23 31/07/26 155210100 | | | | | | | | |
| Reducción Horaria Docente Comisión Directiva 24 10/03/23 008440-000044-23 01/04/23 31/07/23 20-10 155210100 | | | | | | | | |

| N° CARGO | DENOMINACIÓN | CATEGORÍA | ESC/SUB | CARRERA | CARÁCTER | FORMA DE ACCESO | GRADO | HORAS |
|--|--------------|-----------|---------|---------|----------|--------------------|-------|-------|
| 556276 | Asistente | Docente | G.0.01 | Docente | Efectivo | Llamado aspirantes | 2 | 20 |
| INSTITUCIONAL: 26.001.550.08.01.02 - MLDO/ EfyPráctCorp/TeasCorpPráctArtística PARTIDA PRESUPUESTAL: 155210100 - ISEF Centro Maldonado | | | | | | | | |
| MOVIMIENTO | | | | | | | | |
| ÓRGANO EMISOR Nº RESOLUCIÓN FECHA RESOL. Nº EXPEDIENTE FECHA DESDE FECHA HASTA HORAS PORCENT. PART. PRESUPUESTAL | | | | | | | | |
| Designación (Docente) C.D.A. 81 08/09/20 008130-000976-18 10/02/21 09/02/23 155210100 | | | | | | | | |
| Prórroga en el Cargo Comisión Directiva 44 24/02/23 008440-000531-22 10/02/23 09/02/26 155210100 | | | | | | | | |
| Extensión Horaria Docente Comisión Directiva 47 13/08/21 008130-500810-21 17/08/21 31/03/22 20-30 155210100 | | | | | | | | |
| Reducción Horaria Docente Comisión Directiva 26 09/09/22 008440-000445-22 01/10/22 31/03/23 20-10 155210100 | | | | | | | | |

| N° CARGO | DENOMINACIÓN | CATEGORÍA | ESC/SUB | CARRERA | CARÁCTER | FORMA DE ACCESO | GRADO | HORAS |
|--|--------------|-----------|---------|---------|----------|--------------------|-------|-------|
| 556153 | Asistente | Docente | G.0.01 | Docente | Efectivo | Llamado aspirantes | 2 | 20 |
| INSTITUCIONAL: 26.001.550.09.04.02 - CUP/ EfySalud/ Salud,CulturaySociedad PARTIDA PRESUPUESTAL: 155310100 - ISEF Paysandú | | | | | | | | |
| MOVIMIENTO | | | | | | | | |
| ÓRGANO EMISOR Nº RESOLUCIÓN FECHA RESOL. Nº EXPEDIENTE FECHA DESDE FECHA HASTA HORAS PORCENT. PART. PRESUPUESTAL | | | | | | | | |
| Designación (Docente) C.D.A. 97 11/02/20 008150-000530-18 01/03/20 28/02/22 155310100 | | | | | | | | |

Fecha: 12 | 3 | 2024 Hora: 14:05:23

RRHH - Sueldos y Personal, Versión 02.020.05, Copyright
Sisinfo - Sistemas Informáticos srl © 2008 www.sisinfo.com.uy



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF
Carrera Funcional
PADILLA GOMEZ, ALEJANDRA - Documento: 42563719

| | | | | | |
|-----------------------------|----|----------|------------------|-------------------------|-----------|
| Cese en el Cargo - Renuncia | 44 | 26/02/21 | 008440-500274-21 | 08/02/21 | 155310100 |
| Extensión Horaria Docente | 21 | 05/06/20 | 008440-001146-20 | 01/06/20 29/06/20 20-26 | 155310100 |

Fecha: 12 | 3 | 2024 Hora: 14:05:23

RRHH - Sueldos y Personal, Versión 02.020.05, Copyright
SisInfo - Sistemas Informáticos srl © 2008 www.sisinfo.com.uy

2 de 2

| | | |
|--|---|---|
| | Expediente Nro. 008440-000085-24 Actuación 2 | Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/03/2024 Estado: Cursado |
|--|---|---|

TEXTO

Montevideo, 13 de marzo de 2024.

Exp.008440-000085-24.

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP) informa que:

Toma conocimiento de la presente solicitud de **extensión horaria** para la docente Alejandra Padilla de 20 a 30 horas, en su cargo efectivo N°556320, Esc. G, G°2, 20 horas desde el 01/04/24 al 31/12/24.

La misma es financiada con fondos propios del Instituto.

Llave presupuestal 155210100.

Llave interna: A 1 a IV

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Sin otro particular se despide muy atentamente,

Firmado electrónicamente por Directora División Administrativa ISEF MARIA CONSTANZA HERNANDEZ CUBILLA el 13/03/2024 11:56:27.

| | | |
|--|---|--|
| | Expediente Nro. 008440-000085-24 Actuación 3 | Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 13/03/2024 Estado: Cursado |
|--|---|--|

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
- 2) La presente solicitud de extensión horaria, de 20 a 30 horas para la docente Alejandra Padilla, Esc. G, G°2 20 hs, efectivo, cargo N°556320, según actuación N°2 (dos), por el periodo del 01/04/24 al 31/12/24, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347.

Llave presupuestal 155210100

Pase a Comisión Directiva ISEF

| |
|---|
| Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 03/04/2024 13:02:25. |
| Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 03/04/2024 16:14:06. |

| | | |
|--|---|---|
| | Expediente Nro. 008440-000085-24 Actuación 4 | Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 04/04/2024 Estado: Cursado |
|--|---|---|

TEXTO

Pase al Dpto EFy Salud para adjuntar plan de actividades. Cumplido vuelta.

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 22/05/2024 13:12:56.

| | | |
|--|---|---|
| | Expediente Nro. 008440-000085-24 Actuación 5 | Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/05/2024 Estado: Cursado |
|--|---|---|

TEXTO

Dando cumplimiento a lo solicitado en actuación 4, se adjunta plan de trabajo de la docente Alejandra Padilla. Dicho documento fue recibido el día 27/06/2024, desde el correo electrónico pad.alejandra@gmail.com, perteneciente a la docente. Pase a Sección Secretaría Comisión Directiva a sus efectos.

| |
|--|
| Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 28/06/2024 09:49:56. |
|--|

| Nombre Anexo | Tamaño | Fecha |
|---------------------------------------|---------------|---------------------|
| Plan de trabajo Alejandra Padilla.pdf | 631 KB | 28/06/2024 09:48:09 |

Plan de Trabajo

Alejandra Padilla Gómez

El presente Plan de trabajo refiere al **período comprendido entre el 1ero de abril al 31 de diciembre de 2024**, en función a la extensión horaria realizada por el dpto. de Educación Física y Salud, de 20 a 30 hs semanales, por tal periodo, sobre el cargo base 556230, g. 2, 20 hs, efectivo.

Como se trata de una extensión horaria por un periodo acotado, que no llega a un año, proyectaré el ejercicio de las tres funciones dentro de las posibilidades que tal extensión permite. Espero que se tenga en cuenta que la proyección no puede ser a largo plazo, como tampoco en actividades sostenidas fuera de ese periodo. Con respecto a las funciones sustantivas cabe aclarar que ya vengo desarrollando de forma sostenida actividades en investigación, las cuales mencionaré brevemente porque ya fueron explicitadas en el informe de renovación, y haré mayor hincapié en las actividades de extensión y relacionamiento con el medio, a ser desarrolladas durante el periodo de la extensión horaria.

1. Marco Teórico

Como marco referencial teórico tomaré la perspectiva de las Prácticas Corporales en el campo de la salud (Gómez; Fraga; de Carvalho, 2015).

Las Prácticas Corporales en el campo de la Educación Física están vinculadas a un movimiento de reforma y renovación de tal campo disciplinar. El término *prácticas corporales*, como indica Crisorio (2021), se ofrece como contrapunto al de *actividad física*, como objeto y resultado del ejercicio de la Educación Física. Las Prácticas Corporales surgen como una nueva comprensión de los objetos de la Educación Física y su vínculo con otras áreas del conocimiento; así como de la revisión de su marco epistemológico.

En la región encontramos dos perspectivas que desarrollan este enfoque de las Prácticas Corporales. Aunque cada una tiene sus particularidades, ambas pueden ser utilizadas de modo complementario. Está el caso argentino, con autores como Crisorio, que hablan de “Educación Corporal”, y encontramos, por otra parte, la corriente crítica de la Educación Física en Brasil, la que será utilizada en este proyecto.

Dentro de los autores que conforman esta última perspectiva, Valter Bracht (2005) destaca el carácter social de la EF, entendiéndola como “uma forma de intervencao pedagógica a partir e com diferentes práticas corporais de movimento.” (p. 98). Por otra parte, las prácticas corporales forman parte de lo que llamó cultura corporal, o cultura de movimiento o cultura corporal de movimiento. Tales términos se proponen con el objetivo de redefinir el objeto y ámbito de intervención de la Educación Física.

Bracht (2005) explica que cualquier de estos términos pueden ser utilizado siempre que el énfasis se ponga en el término *cultura*. Tal énfasis se justifica al comprender a las prácticas corporales como prácticas sociales, productoras y reproductoras de la cultura a la que pertenecen. Por lo tanto, dirá este autor, que están dotadas de sentidos y significados.

Esta perspectiva se contrapone a la visión naturalista del objeto de la EF, que supone que sus fines, medios y marcos de referencia se ocuparían del cuerpo y del movimiento como elementos del reino de lo “natural”, donde el cuerpo queda reducido al *físico*, remitiendo a un cuerpo biológico. En función a este entendimiento, reduccionista según Silva y Damiani (2010), las referencias teóricas en juego serán también de carácter biologicista, anátomo-funcionales, ligadas a los saberes de la biomedicina. Como resultado de esta perspectiva el ejercicio de la EF será entendido como inevitable y natural. Este es el paradigma que acuña la noción de *actividad física* como objeto de sus prácticas, donde físico remite al cuerpo entendido como cuerpo biológico.

En contraposición a esta perspectiva, que sirvió y sirve a fines higienistas y biopolíticos, la EF pensada como práctica social, bajo el enfoque de las Prácticas Corporales, en el que sus objetos son comprendidos como prácticas culturales y no “naturales”, será entendida como disciplina constructora y reproductora del acervo cultural. En función a esto, debe prepararse a los estudiantes para ser promotores y, también, constructores de la cultura (Bracht, 2005).

Por su parte, Silvia y Damiani (2010) apuntan con respecto a los contenidos de la Educación Física:

é constituído por fenômenos ou manifestações culturais como as danças, os jogos, as acrobacias, os esportes, as artes marciais, as diferentes formas ginásticas e de exercitação corporal. Constitui-se, assim, de toda uma gama de práticas corporais que tem sido abarcadas, ao menos provisoriamente, sob as denominações de cultura corporal ou cultura de movimento. (p. 23)

Bajo este enfoque la EF como disciplina se abriría a otras interlocuciones teóricas, provenientes de las Ciencias Sociales y Humanas, como consecuencia inevitable de la renovación de sus prácticas y objetos, pero también como movimiento cuestionador de la hegemonía teórica de los saberes biomédicos, que por tradición pautaron el campo.

Para redefinir el objeto de la EF es importante, según Bracht (2005), determinar cuál es la parcela de la cultura, o de qué prácticas dentro de la cultura, se encarga la EF. Este analiza entonces los términos que históricamente le sirvieron para definir sus objetos: cuerpo y movimiento. Los que están implícitos en la tan mentada noción de *actividad física*. Al desplazar al movimiento humano -anclaje de las principales definiciones del objeto de la EF- de las interpretaciones naturalistas, que lo vinculan a un cuerpo biológico (físico) con sus respectivas reglas, formas y funciones; al pasar a comprenderlos bajo una matriz cultural, pasarían al orden simbólico.

Por otra parte, el cuerpo pasa a ser sujeto y ya no mero objeto de las prácticas. Esta discusión da lugar a las reivindicaciones de que la EF trabaja con personas y no con cuerpos biológicos. Por todo esto, el término que acuña y prefiere Bracht es el de *cultura corporal de movimiento*, que:

As manifestações da cultura corporal de movimento significam (no sentido de conferir significado) historicamente a corporeidade e a movimentalidade –são expressões concretas, históricas, modos de viver, de experienciar, de entender o corpo e o movimento e as nossas relações com o contexto- nós construímos, conformamos, confirmamos e reformamos sentidos e significados nas práticas corporais. (2005, p. 100).

A partir de esta perspectiva el objeto de la Educación Física, entonces, será un objeto histórico, social y político. La interpretación naturalista de su objeto, del cuerpo y del movimiento, que se consolida en la expresión *actividad física*, podemos entenderla como fruto de un tiempo histórico determinado que produce un régimen de saber específico para justificar las relaciones de poder en juego. Haciendo una lectura foucaultina, coincidiría con el nacimiento de las disciplinas como saberes normativos, que colaboran con la producción del individuo y responden a un régimen capitalista y al neoliberalismo como racionalidad política, que toma a la vida como objeto del poder (Foucault, 2000; 2010; 2006b).

Bajo este último régimen la EF en su tradición cumplió y cumple un papel higienista, como apunta Barrán (1995) con respecto al papel de las gimnasias y los deportes en las

escuelas del Uruguay del novecientos. Que colaboró con la medicalización de lo social en sus esfuerzos disciplinadores (Barrán, 1994; Barrán, Bayce et. al., 1993).

Este componente disciplinar de la EF, así como de regulación y conducción de las conductas, bajo una lógica biopolítica, también es apuntado por Alex Branco Fraga en sus distintos trabajos. Este destaca que en su ejercicio actual el modelo en boga de la vida activa, sustentada en la noción clave de la actividad física para la salud, es reduccionista y funcional al sistema productivo capitalista. La actividad física es medida en términos de gasto energético, lo que es una reducción del cuerpo a sus aspectos biológicos. Restándole importancia a los componentes que la perspectiva de las Prácticas Corporales destacan, como son los elementos sociales de las prácticas, las cuales se inscriben en una cultura determinada y, por lo tanto, son promotoras y productoras de cultura y de lazos sociales. Esto hace que las mismas sean promotoras de sociabilidad y de sentidos singulares para los sujetos que las practican. El paradigma de la vida activa sustentado en la actividad física y su recomendación actual de realización de por lo menos 30 minutos de actividad física moderada, fraccionada a lo largo del día y realizada en nuestras actividades cotidianas, deja de lado estos aspectos culturales y de socialización de las prácticas, así como también sus componentes lúdicos y de disfrute. Presenta, además, una fuerte impronta individualista y reduce a la actividad física para la salud a la manutención de los individuos y sus cuerpos en sus aspectos biológicos. Lo cual, según Fraga (2006; 2016), es un aspecto más de las formas de la biopolítica en la actualidad.

Bajo esta perspectiva, como también destacan Castiel y Alvarez-Dardet (2007), la responsabilidad por la manutención de la salud recae de forma excesiva sobre los individuos, como un claro elemento de los rasgos de la biopolítica en el pensamiento foucaultiano (Foucault, 2010; 2006b). Asimismo, se la reduce a parámetros de la biomedicina, ligados al aumento de la productividad de los cuerpos. Desconsiderando la complejidad del campo de la salud y sus determinantes, que se vinculan al sistema en el que las personas viven, a las condiciones sociales, económicas y ambientales, a las posibilidades de elección de un proyecto de vida digno, al acceso a los bienes culturales, etc.

2. Objetivos

2.1 Objetivos generales:

- 1) Desarrollar las funciones universitarias sustentadas en la producción de conocimiento académico, de acuerdo al grado de responsabilidad del cargo de asistente según el EPD y a mi grado de formación académica.
- 2) Colaborar con el desarrollo académico del ISEF dentro de la universidad y con la descentralización de la universidad a través del ejercicio del cargo vinculado a las problemáticas territoriales del CURE, tanto en Rocha como en Maldonado.

2.2 Objetivos específicos:

- 1) Desarrollar una línea de investigación y desarrollo de carácter interdisciplinar que colabore con el desarrollo académico de la EF desde una perspectiva de las Prácticas Corporales vinculadas a la Salud, y con el desarrollo regional en clave de departamentos del Centro Universitario Regional Este.
- 2) Colaborar con el proceso de descentralización de la Universidad de la República promoviendo que tal línea de investigación y desarrollo reúna a docentes de diferentes disciplinas y áreas del conocimiento, promoviendo así el desarrollo regional y el tratamiento de los problemas a ser abordados como campos de problemas y no como objetos de las disciplinas, objetos disciplinados.
- 3) Fomentar la inserción de la universidad en la región y elaborar respuestas de la universidad a las problemáticas de las poblaciones que allí viven, junto con estas poblaciones. Organizando y colaborando con actividades de extensión y relacionamiento con el medio que se ocupen de las problemáticas que surjan de la demanda de las poblaciones que habitan la zona este del país.
- 4) Colaborar con el desarrollo del ISEF en la universidad atendiendo tareas de gestión, que correspondan según el grado, participando en el gobierno universitario y en el funcionamiento institucional del servicio.

3. Acciones a implementar

3.1) En materia de investigación:

1. Dar continuidad al grupo de investigación ya conformado “Modos de lo sensible: cuerpo, arte, género y post-género”, Número de grupo: 883518, CSIC, del cual soy responsable.
2. Continuar colaborando con el Núcleo de Estudios Transdisciplinarios de Psicología Spinozista de la Universidad Federal Fluminense TRANSPSIS – UFF), al que pertenezco desde mi doctorado y con el cual trabajo hasta la actualidad.
3. Continuar con mi participación en el grupo “Formaciones Psicoanalíticas de la Clínica en el Uruguay” (FPCU) de la Facultad de Psicología, dpto. de Psicología Clínica, de la Universidad de la República. En el marco de este grupo estamos ejecutando el Proyecto I+D: “CONSTITUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PSICOTERAPÉUTICAS EN EL URUGUAY: ACCIÓN PSICOTERAPÉUTICA, TRANSFORMACIÓN SUBJETIVA Y SOCIAL (3er PERÍODO: 1985-2011)”. Presentado y aprobado en la Convocatoria Programa Proyectos de I+D 2022.
4. Promover la difusión de conocimientos:
 - Elaboración de un artículo de autoría personal, el cual está en curso.
 - Aspiro a presentarme al XIX Colóquio Internacional Spinoza, que será llevado a cabo en la ciudad de Córdoba, Argentina, en diciembre del presente año.

3.2) En materia de extensión y relacionamiento con el medio:

Las acciones aquí desarrolladas serán llevadas a cabo en la sede de Rocha del CURE, la que se caracteriza por su fuerte relacionamiento con el medio. La participación en comisiones departamentales como la Comisión Departamental de Educación construye año a año una agenda de colaboración entre diferentes instituciones educativas, en la que se organizan encuentros, eventos, charlas y talleres que convocan a la integración de docentes del CURE para llevarlos adelante.

En el marco de estas articulaciones la institución desarrolla actividades puntuales de extensión universitaria, con eje en el relacionamiento con otros centros educativos como son:

- El programa Más Mujer en Ciencia. Llevado adelante por Cultura Científica del MEC y

docentes del CURE, a través del cual se brindan charlas y talleres para estudiantes liceales y escolares del departamento.

- El CURE de Puertas Abiertas. Un evento de gran importancia para la sede que se realiza en el primer semestre del año, organizado principalmente por el CURE a través de la conformación de un grupo de trabajo cogobernado y en colaboración con las instituciones de la Comisión Departamental de Educación. Este consiste en una jornada de dos días donde se recibe a la mayor cantidad posible de estudiantes de bachillerato del departamento, y los docentes de las diferentes carreras del CENUR presentan la oferta educativa y realizan exposiciones teóricas y/o prácticas de sus temáticas de investigación o extensión.

- Feria Rocha E-motiva. Es una feria organizada principalmente por Cultura Científica MEC y la dirección de Cultura de la Intendencia de Rocha en colaboración con el CURE y la Comisión Departamental de Educación, la que se realiza en el segundo semestre del año. En este evento se combinan la Feria Departamental de Clubes de Ciencia con la Feria de Ciencia y Tecnología, en una jornada de 3 días donde se reciben estudiantes de primaria, secundaria y nivel terciario de todo el departamento. En la que se realizan propuestas didácticas que permitan conocer una amplia variedad de disciplinas relacionadas a las ciencias (naturales, sociales, de la salud, etc). En la que no solo se presentan propuestas elaboradas por docentes del CURE, sino que también se invitan a otros actores de ministerios, empresas, organizaciones, hospitales, etc.

En esta última feria trabajaré en el armado de la misma junto con los equipos docentes del CURE y propondré actividades tanto prácticas como teóricas para presentar parte del trabajo del ISEF en el territorio de Rocha, intercambiar con los actores locales, y difundir nuestro trabajo en los otros niveles de la educación. Al trabajar en la organización de la feria también acercaré el trabajo de otros docentes del ISEF a dicha actividad y al CURE-Rocha en particular.

- Punto Violeta. Es una propuesta de espacio colectivo para la divulgación de la perspectiva de género, llevado adelante a través de la Comisión Departamental por una vida libre de violencia contra la mujer. El punto es un lugar de encuentro que convoca a diferentes actores y actrices que trabajan sobre la temática en el territorio, desde organizaciones sociales, a organismos públicos, gubernamentales y educativos, centros de salud y más. Como el CURE, el Departamento de Género IdR, el Instituto Nacional de las Mujeres del MIDES, ASSE, BPS, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y otros. El Punto Violeta es un

espacio itinerante que puede integrarse en eventos culturales, educativos, deportivos, entre otros, a través del cual se llevan a cabo actividades de difusión de conocimiento y se proponen dinámicas de talleres para reflexionar colectivamente temáticas de género.

Proyecto acercarme al trabajo de este colectivo para participar y colaborar en sus actividades.

3.3) En materia de enseñanza:

Continuar con mi trabajo en las asignaturas Educación Física y Salud 1, y Educación Física y Salud 2.

3.4) En materia de gestión y gobierno universitario:

- Continuar como representante del ISEF en la Mesa Coordinadora del Área de la Salud del Centro Universitario Regional Este (CURE). (Designación por la CD, Exp. N° 008100-500432-21, el 16 de julio de 2021 – actual). La cual en la actualidad no sesiona por falta de quórum en los últimos encuentros.

- Continuar en el rol de referente de los cursos Educación Física y Salud 1 y Educación Física y Salud 2, del CURE.

Bibliografía

BARRÁN, J. P. (1995). Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos. La invención del Cuerpo. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

_____ (1994). Historia de la Sensibilidad en el Uruguay. Tomo II: El disciplinamiento (1860- 1920). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

BARRÁN, BAYCE et al (1993). La medicalización de la sociedad uruguaya. Montevideo: Ed. Nordan-comunidad.

BRACHT, V. (2005). Cultura Corporal, Cultura do Movimento ou Cultura Corporal do Movimento. En: Educação Física Teoria e política curricular, saberes escolares e proposta pedagógica. Recife: EDUPE, pp. 97-106, 2005.

CASTIEL, L.D. & ÁLVAREZ-DARDET, C. (2007). La salud Persecutoria. En: Revista de Saúde Pública. São Paulo: USP, n° 3, pp. 461-466.

CRISORIO, R (2021). Prácticas Corporales en Educación Corporal. EN: R. Crisorio, A.L. Rocha Bidegain y A. Lescano (Coords.). Enseñanza y educación del cuerpo. La Plata : EDULP. (Libros de Cátedra. Sociales). En Memoria Académica. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4874/pm.4874.pdf>

FRAGA, A. B. (2006). Exercício da Informação: Governo dos Corpos no Mercado da Vida Ativa. Campinas, São Paulo: Autores Associados.

_____ (2016) El sedentarismo es... En: Scielo. Disponible en <http://www.scielo.br/pdf/sausoc/v25n3/1984-0470-sausoc-25-03-00716.pdf>

FOUCAULT, M. (2006a). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. [Trad. de Aurelio Garzón del Camino]. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

_____. (2010) *Nacimiento de la Biopolítica*. [Trad. de Horacio Pons]. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

_____. (2006b). *Seguridad, Territorio, Población*. [Trad. de Horacio Pons]. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

_____. (2000). *Defender la Sociedad*. [Trad. de Horacio Pons]. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

_____. (2004). En Motta, M. B. da. (Org.). *Ética, sexualidade, política. Coleção Ditos & Escritos*. [Trad. Elisa Monteiro e Inês A. D. Barbosa]. Rio de Janeiro, Brasil: Forense Universitaria.

GOMES, I.; FRAGA, A.; de CARVALHO, Y. (2015). Práticas Corporais no campo da Saúde: uma política em formação. Porto Alegre: Redes UNIDA.

SILVA, AM. (2010). Práticas corporais: Gênese de um Movimento Investigativo em Educação Física. Florianópolis, Brasil.

| | | |
|--|---|---|
| | Expediente Nro. 008440-000085-24 Actuación 6 | Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/06/2024 Estado: Para Actuar |
|--|---|---|

TEXTO